

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 147 Miércoles 3 de agosto de 2011 Pág. 29880

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

27881 TÉCNICOS EN GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS Y

CONSTRUCCIÓN, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA) INGENIERÍAS INTEGRAL VYGAS, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CONSTITUCIÓN)

Anuncio de Escisión Parcial

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, que la Junta General, Extraordinaria y Universal de socios, de la sociedad Técnicos en Gestión Integral de Proyectos y Construcción, S.L., celebrada el 23 de julio de 2011, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de Técnicos en Gestión Integral de Proyectos y Construcción, S.L., mediante la segregación de la unidad económica constituida por el patrimonio afecto a la actividad de "Promoción, construcción y venta de inmuebles" y su transmisión en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación Ingenierías Integral Vygas, S.L. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, a los acreedores de la sociedad y a cualquier tercero facultado e interesado (no existen obligacionistas) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentren a su disposición en el domicilio social; así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 44 de la citada Ley, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de la escisión.

Madrid, 23 de julio de 2011.- El Administrador único de Técnicos en Gestión Integral de Proyectos y Construcción, S.L., don José Javier García Alba.

ID: A110061288-1